INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCION:

En fecha 13 de agosto de 2013, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 02/2013 de fecha 03 de enero de 2013, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2013 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE BQOUERON",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha treinta y un dias del mes de julio del dos mil trece, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, según el siguiente listado:

A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A,** se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de oferta con monto total de Gs. **1.100.442.700 (Gs. mil cien millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos),** correspondientes a los siguientes lotes:

LOTE I: 769.742.700 **LOTE II: 330.700.000**

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones. **Así mismo se constato que la oferta presentada supera la Disponibilidad Presupuestaria, por lo que se procede a disminuir las cantidades en todos los ítems de los lotes I y II.**

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A
1	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
7	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
8	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
	F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
9	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
	G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
11	Se deberá acreditar que el oferentes es elaborador o fabricante, o distribuidor de los productor ofertados.	Cumple
12	En caso de distribuidor, deberá presenta autorización de fabricante en el formato establecido al formulario nº 9 incluido en la sección VI del presente PBC u otro formato. Estos documentos deberán presentarse en hoja membretada original o copia autenticada.	Cumple
	Declaración Jurada simple donde manifiesta de que:	
13	Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases y Condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple

14	Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	**Cumple**
15	Cuenta con solvencia técnica, económica y legar suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	**Cumple**
16	Conoce sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).	**Cumple**

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**.

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto IV, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2013 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON,** a la empresa siguiente:

- A la firma, **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A,** de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria con un monto total de Gs. **698.653.100 (Guaraníes seiscientos noventa y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil cien),** correspondiente a al total de la oferta.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

INFORME COMITE EVALUACION – ANEXO.

La Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas creado por Resolución Nº 02/2013 de fecha 03 de enero de 2013, emite el siguiente informe sobre los análisis los detalles del análisis de la **CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA DE CADA OFERENTE (RATIO DE LIQUIDEZ, NOVEL DE ENDEUDAMIENTO Y DE RENTABILIDAD**), con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2013 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON"**, ***luego de un análisis de los mismos exponen el siguiente cuadro de Capacidad Financiera:***

***CAPACIDAD FINANCIERA*: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerara los siguientes índices para todos los ítems.**	**GRANOOS Y ACEITES SACIE**
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	**Cumple**
Endeudamiento: pasivo total/activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	**Cumple**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	**Cumple**

ÍNDICES ECONÓMICOS-FINANCIEROS

EMPRESA: **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.E.**

ÍNDICES	2009		2010		2011		Promedio	
1. SITUACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO **a) Razón corriente: AC/PC**	**AC=** 3.036.165.844 **PC=** 39.157.841	77,54	**AC=** 5.186.205.179 **PC=** 54.728.659	94,76	**AC=** 5.212.694.489 **PC=** 39.903.546	130,63	4.478.355.171 44.596.682	**100,42**
2. SITUACIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO a) Coefic.de endeudamiento: PT/AT	**PT=** 39.157.841 **AT=** 5.087.651.618	0,01	**PT=** 54.728.659 **AT=** 5.190.932.451	0,01	**PT=** 39.903.546 **AT=** 5.222.688.125	0,01	44.596.682 5.167.090.731	**0,01**
3. ANÁLISIS ECONÓMICO a) Rentabilidad: (UL/CA)	**UL=** 7.384.509 **CA=** 5.048.493.777	0,00	**UL=** 121.594 **CA=** 5.136.203.792	0,00	**UL=** 46.580.787 **CA=** 5.182.784.579	0,01	18.028.963 5.122.494.049	**0,00**

Observaciones:
AC= ACTIVO CORRIENTE
PC=PASIVO CORRIENTE
PT=PASIVO TOTAL
AT=ACTIVO TOTAL
UL=UTILIDAD LIQUIDA
CA=CAPITAL

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación